

Asesoría Jurídica

Universidad de Murcia

En el marco del plan de calidad de la Universidad de Murcia, la **Asesoría Jurídica** ha establecido su **Carta de Servicios** con los compromisos concretos que asume ante sus usuarios.



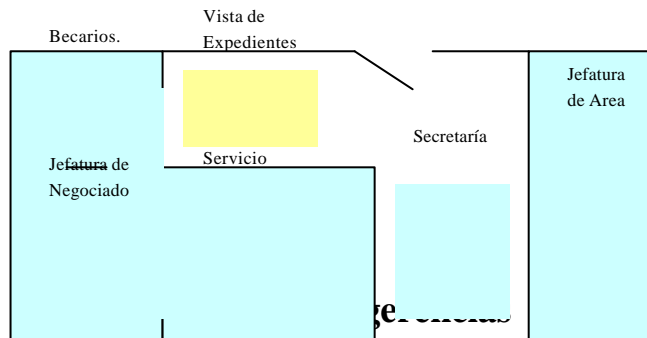
“Prestar un servicio efectivo, la razón de ser de la Asesoría Jurídica”

Con el fin de conseguir la satisfacción en la información que se presta, especialmente a los órganos de gobierno de esta Universidad, y por tanto a la comunidad universitaria, asumimos el compromiso de mejorar la calidad de los servicios que prestamos.

Asesoría Jurídica

Universidad de Murcia

➤ *Horario de permanencia: de 8.15 a 15 horas de lunes a viernes*



Singularidad de la Asesoría Jurídica.

Acceso oral:

- Visión interna a través de los órganos de gobierno.
- Visión externa de los restantes usuarios de la comunidad universitaria.

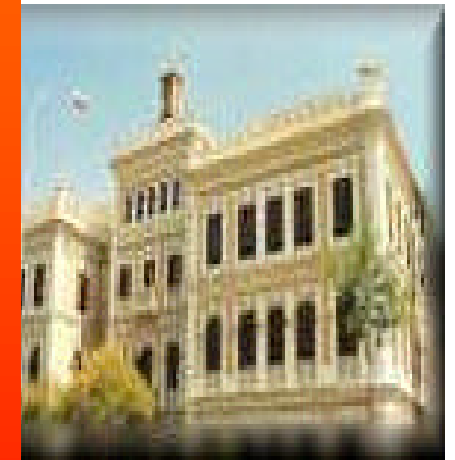
Acceso escrito:

- Mediante resoluciones emitidas por Jueces y Tribunales.
- Escritos procedentes de los órganos de gobierno.

Asesoría Jurídica



Carta de Servicios



de la
Universidad de Murcia

Relación de servicios reales

Internos:

Asesoramiento a los distintos órganos de la Universidad de Murcia, mediante informes o dictámenes a:

- > Consejo Social.
- > Claustro.
- > Junta de Gobierno.
- > Rector.
- > Vicerrectores.
- > Secretario General.
- > Gerente.
- > Las demás autoridades y órganos que ostenten potestades de carácter resolutorio podrán solicitar informe a la Asesoría Jurídica a través de Secretaría General.
- > Todas aquellas unidades que componen el ámbito universitario que hayan solicitado información a esta unidad a través de Secretaría General.

Externos:


- > Representación de la Universidad de Murcia ante Juzgados y Tribunales de cualquier orden o jurisdicción.
- > Actuación en las cuestiones de competencia que se susciten en los procedimientos extrajudiciales en los que esté interesada la Universidad de Murcia.
- > Bastanteo de los documentos justificativos de la personalidad y representación de las personas físicas o jurídicas que contraten o se obliguen con la Universidad de Murcia.
- > Participación en Congresos y Foros jurídicos mediante intervenciones o asistencias.
- > Impartición de cursos en otras instituciones.
- > Mejora en la simplificación de los procesos administrativos de las distintas unidades de la Universidad de Murcia.



Nuestro compromiso

- > Emitir los informes preceptivos en materia de convenios, convocatorias, etc., en un plazo máximo de diez días.
- > Asistencia a mesas de contratación en el plazo inmediato indicado en la citación.
- > Informes/dictámenes por escrito sobre temas monográficos en plazo variable de diez a quince días dependiendo de su naturaleza.
- > Bastanteo de poderes, plazo de ejecución inmediato.
- > Servicios que conllevan la representación en juicio, el plazo legalmente establecido.
- > Asistencia a reuniones a las que se solicita la presencia de los miembros de la unidad, plazo inmediato.
- > Consulta formulada por escrito dependiendo de su naturaleza, plazo máximo de diez días.
- > Estudios y ponencias, cuarenta y cinco días.
- > Acciones formativas, un mes de preparación, coordinación y participación.

Indicadores y estándares

Receptividad. <ul style="list-style-type: none"> > Accesibilidad inmediata al servicio. > Transparencia en la tramitación de los expedientes. > Atención a los derechos de los usuarios. 	Número de obstáculos encontrados. Valoración semestral.
Calidad Técnica. <ul style="list-style-type: none"> > Porcentaje de aciertos sobre la finalización de los procedimientos. > Porcentaje de ausencia de errores en la ejecución de los expedientes tramitados. 	Valoración semestral.
Actividad. <ul style="list-style-type: none"> > Tiempos de respuesta media. > Flexibilidad en prelación de asuntos. > Retroalimentación de la información. > Tiempos medios de tramitación. > Número de asuntos con interdisciplinariedad. 	Valoración semestral.

 Avda. Teniente Flomesta s.n.
30003 - Murcia

 868 883530
 868 884298

